



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

«AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD» «DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES.»

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2019-MDM.

Marcavelica, 27 de febrero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del año en curso, visto el Informe N° 0034-2019-E-M.D.M-PPTO/CPC-ECH, del encargado de Contabilidad y Presupuesto, Informe N° 80-2019-MDM/UAL de la Unidad de Asesoría Jurídica, suscripción de Convenio marco entre la Municipalidad Distrital de Marcavelica y el IESTP "Señor de Chocán" de Querecotillo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 30305 en su artículo 194° establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y;

Que, mediante Oficio Mult. N° 01-2019-GOB.REG.PIURA-DREP-IESTP"SCH"Q.D. el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Chocán"-Querecotillo, alcanza convenio marco para la suscripción entre esta entidad y su representada, el mismo que otorga vacantes a los egresados de educación secundaria de sus distritos que carezcan de recursos económicos, dicho instituto ofrece las vacantes de fisioterapia y rehabilitación, administración de negocios agropecuarios, arquitectura de plataformas y servicios de tecnología de la información y contabilidad;

Que, estos apoyos de becas de estudios se han venido realizando cada año mediante la Comisión de Educación, Cultura, Recreación, Deporte, Turismo y Participación Vecinal de esta entidad, siendo este apoyo para aquellos alumnos egresados de educación del distrito de Marcavelica que carezcan de recursos económicos;

Que, mediante Informe N° 80-2019-MDM/UAL, la Unidad de Asesoría Jurídica, recomienda la procedencia de suscripción del convenio, previa opinión presupuestal;

Que, mediante Informe N° 0034-2019-E-M.D.M-PPTO/CPC-ECH, el encargado de Contabilidad y Presupuesto informa que habiendo revisado el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2019, este convenio se encuentra presupuestado en la Meta: 0000145 Apoyo a la Acción Comunal para el año fiscal 2019. En conclusión, si se cuenta con disponibilidad presupuestal para la suscripción antes mencionado, así mismo recomienda derivar el presente informe a sesión de concejo para su aprobación;

Que, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 82° establece como funciones específicas de las Municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación; tienen como competencia y funciones específicas. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, promoviendo el desarrollo de comunidades educadoras.

El inciso 26) del artículo 9° de la ley antes mencionada; establece que corresponde al Concejo Municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA**

**«AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD»
«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES.»**

VIENE ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2019-MDM, de fecha 27 de febrero de 2019.

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 9° inciso 26) y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente;

ACUERDO:

Artículo 1°.- Aprobar la Suscripción del CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “SEÑOR DE CHOCAN” DE QUERECOTILLO, cuyo modelo se anexa como parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2°.- Otorgar facultades al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcavelica para que suscriba el citado Convenio y demás documentos necesarios para su cumplimiento.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto y valor legal alguno, los dispositivos municipales que se opongan a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c. (9)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
AUGUSTO CHIROQUE NUNURA
ALCALDE



• DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES.

CARGO ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2019-MDM.

Marcavelica, 27 de febrero de 2019

C.C (09)

• Asesoría Jurídica

Administración

Tesorería

• Contabilidad – Presupuesto

Sec. Regidores

ISTP. SEÑOR DE CHOCAN-

QUERECOTILLO

SERV. SOCIALES

TEC. INFORMACION

Archivo

William Atoaga Kof f. f. f.

Shejla Rosales Sandoz

Lesly Ordinola Silva

Lesly Ordinola Silva

Daby Valledo Ramos 11:05 am.

OFICIO N° 075 - 2019 - MDM

Tania Lisset Chua Chua

Luis Angel Castro Iparaque